



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Objeto del contrato. Justificación de la necesidad.

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de telecomunicaciones en el Ayuntamiento de Ahigal, descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Tomando como partida la situación actual del Ayuntamiento, en el presente contrato se requiere la dotación, instalación, configuración, puesta en marcha, gestión y mantenimiento de todos los elementos que constituyan los servicios de telecomunicaciones, garantizando su plena operatividad y funcionamiento durante la vigencia del contrato, previsto para DOS AÑOS, con posibilidad de renovarse dos años más, siendo la duración máxima del contrato, prórrogas incluidas, de cuatro años.

### 2. Códigos de clasificación CPV

64212000-5 Servicios de telefonía móvil.

64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos.

### 3. Justificación de la No División en Lotes.

De conformidad con el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017 (LCSP), no procede la división en lotes del objeto del presente contrato, dado que ello dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; y conllevaría un riesgo para su correcta ejecución, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones.

En este sentido, la inmediatez y el alto componente técnico del contrato dificultaría la ejecución si ésta fuese prestada por una pluralidad de contratistas diferentes, que deberían colaborar muy intensamente, adecuar sus procedimientos internos de trabajo y garantizar la compatibilidad de sus equipos para poder realizar cada prestación incluida en el objeto del contrato. Todo ello podría poner en peligro la prestación del servicio.

### 3. Procedimiento de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo que se establezca en los pliegos, en base a que no supera las cuantías determinadas en citado artículo y porque se trata de la tramitación más ágil y rápida.

### 4. Presupuesto Base de Licitación y valor estimado

VALOR ESTIMADO ( 2 años, sin Iva)	4.958,68 €
Prórroga (Max. Dos años ) (sin I.V.A.)	4.958,68 €
TOTAL VALOR ESTIMADO- IVA EXCLUIDO	9.917,36 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ( 2 años)	4.958,68 €
IVA ( 21%)	1.041,32 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN con IVA	6.000,00 €

EL ALCALDE

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

